

# Iberdrola soterrará la vía de alta tensión que impidió en su momento la construcción de un ecoparque en La Pelosa - Gent de l'Horta

Redacción Moncada

5-6 minutos



Hay que remontarse al año 2002 cuando en la legislatura que ha pasado a la historia con el nombre del “pacto de la servilleta” la alternancia en la Alcaldía que marcaba ese pacto entre Juan José Medina (PP) y Miguel Gallego (UV) no se cumple. Esa circunstancia provoca una moción de censura que sitúa al frente de la Alcaldía a Concha Andrés (PSPV-PSOE) con los votos de Bloc Nacionalista Valencià (BNV), Unió Valenciana (UV) y APIM.

Días antes de esa moción de censura el Alcalde Medina, expide una licencia de obras que da luz verde a la construcción de ese ecoparque por parte de GIRSA una empresa de la Diputació de València. Tras la moción, Miguel Gallego solicitó la constitución de una comisión de investigación para intentar averiguar si existió prevaricación por parte de Medina en la concesión precipitada de esa licencia.

El proyecto no se llevó a cabo hasta que en el año 2007, Juan José Medina, accede a la Alcaldía de Moncada con su primera mayoría absoluta de 11 concejales. Nada más llegar retoma el proyecto cancelado en 2002 e inició conversaciones con la Entidad Metropolitana de Residuos (EMTRE) para la construcción del ecoparque en unos terrenos situados, junto al Polideportivo La Pelosa, ahora David Casinos, frente a los terrenos que se convertirían en la Ciutat de la Pilota más tarde y con la oposición de los vecinos de las urbanizaciones colindantes.

Pocos meses antes de la puesta en funcionamiento de esta infraestructura de reciclaje de residuos sólidos, la Conselleria de Industria declara ilegal el ecoparque que la Diputación había construido y declara ilegal la construcción porque “cruzan dos líneas de alta tensión” y “carece de licencia de actividad por ese motivo”

Gent de L’Horta ha rescatado ese informe que decía textualmente “ El ecoparque construido en un unos terrenos cedidos por el Consistorio en julio del año pasado, no ha recibido la licencia de actividad porque por el recinto cruzan dos líneas de alta tensión. Este hecho, provoca que no se puedan construir en el interior de la parcela ninguna planta para apilar residuos, ni se puedan colocar contenedores por peligro a una descarga eléctrica”.

El informe de Industria reflejaba en su artículo 162.3 del Real Decreto 1955/2000 la prohibición de “la construcción de edificios o instalaciones industriales en la franja definida por la proyección de sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada por las distancias de seguridad”. El escrito proseguía que por “todo lo cual en el caso presente de un ecoparque, debe ser incluido a todos los efectos en dicho artículo. Este servicio territorial considera que le resulta de plena aplicación la prohibición del artículo antes citado”.

Asimismo, la compañía eléctrica Iberdrola, también contestó a una petición efectuada por el Ayuntamiento sobre la construcción del ecoparque. En el informe de esta compañía eléctrica se advertía que en la franja ocupada por los cables de alta tensión “no es posible el apilamiento, almacenaje y manipulación de materiales industriales, contenedores y construcciones de nueva planta”, por lo que en el ecoparque de Moncada no se podrán llevar a cabo estas acciones.

El dictamen de Iberdrola señalaba que la única solución para que la planta de reciclaje entrara en funcionamiento sería la modificación de la línea de tensión, “una solución complicada y de elevado coste económico” según la empresa. Además, añadía que si en cualquier caso se llevaran a cabo estas modificaciones serían siempre a cargo de Girsas o el Ayuntamiento, “y todos los permisos también”.

## Acuerdo Ayuntamiento – Iberdrola

17 años después Iberdrola asumirá el coste del soterramiento de la vía de alta tensión que atraviesa la Pelosa, Masías, Barrio del Pilar y San Isidro de Benageber. El coste de la obra no se ha hecho público, aunque lo que sí ha confirmado el Ayuntamiento es que la licencia de obras que el Consistorio expedirá supera los 400.000 €.

El destino de esos terrenos que ahora el Ayuntamiento dedica a almacén de contenedores de basura y farolas no es posible saberlo porque será el equipo de gobierno quien lo decida. Se antoja difícil que ahí se instale un ecoparque porque el rechazo vecinal volvería a aflorar. Los terrenos colindan con el Polideportivo “David Casinos” lo que podrían servir para la ampliación de las instalaciones deportivas